

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 04:25 pm del día 08 de septiembre de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Núñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP; y, con la presencia del señor Dany Núñez, Coordinador de Proyectos del FSLG y Gerente del FSLG, y el señor Ronald Gonzales, Especialista en contrataciones del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Informe de la Gerencia del FSLG de la reunión del día viernes 04 de septiembre de 2020 con las autoridades y representante de la DIRESA Cajamarca (adquisición de planta de oxígeno) y hoja de ruta.
- Revisión de matriz de proyectos del FSLG (priorización de proyectos y hoja de ruta).
- Reporte del proyecto de intervención del FSLG en relación al sector educación.
- Revisión de propuesta de servicios a contratar para cooperar en las actividades del FSLG, remitida por la Gerencia del FSLG.
- Revisión de TdR y de terna para contratación de servicios de un profesional en consultorías para que sea el responsable de monitorear y gestionar el proyecto de salud, relacionado a la emergencia sanitaria, el pedido de reportes a la DISA Chota y del proyecto de referencias y contrareferencias, remitido por la Gerencia del FSLG.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández, representante de la MDQ, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

1. Informe de la Gerencia del FSLG de la reunión del día viernes 04 de septiembre de 2020 con las autoridades y representante de la DIRESA Cajamarca (adquisición de planta de oxígeno) y hoja de ruta.

Para el presente punto, se solicitó la asistencia del señor Dany Núñez, Gerente General del FSLG para que informe a los miembros del CD sobre la reunión realizada el día viernes 04 de septiembre de 2020 con las autoridades y representantes de la DIRESA Cajamarca, en relación a la adquisición de la planta de oxígeno.

De esta manera, el señor Dany Núñez señaló que el comité gestión de adquisición de la planta de oxígeno del distrito de Querocoto realizó la exposición del requerimiento ante los miembros presentes; de esta manera, el señor Pedro Cruzado, Director General de la DIRESA Cajamarca indicó que dadas las condiciones del distrito de Querocoto, lo más conveniente era realizar la adquisición de una planta móvil de oxígeno.

Es así que, se acordó que la DIRESA Cajamarca, brindará el apoyo técnico para la elaboración del expediente relacionada a la adquisición de la planta móvil de oxígeno. Al respecto la DIRESA Cajamarca solicitó que el FSLG, contribuya en el financiamiento de la elaboración de los estudios que elaborará la DIRESA Cajamarca; y la MDQ y la DIRESA Cajamarca se encargarán de financiar y proveer los recursos humanos y mantenimiento para la ejecución del proyecto.

El señor Dany Núñez indicó que se coordinará con la DIRESA Cajamarca para que evalúe la forma más rápida para la elaboración de los estudios; es por ello, que se está coordinando una reunión para el día viernes 11 de septiembre de 2020, con el señor Pedro Cruzado.

Asimismo, indicó que se deberá de definir el monto a aportar por parte de la MDQ y la DIRESA Cajamarca para el financiamiento de los recursos humanos en el proyecto.

En relación a los plazos para la ejecución del proyecto, señaló que en un mes aproximadamente se deberán de tener los estudios y en dos meses la compra e instalación de la planta de oxígeno, de ser viable el proyecto.

Por otro lado, sobre los riesgos que se podrían generar en la ejecución de este proyecto, el señor Dany Núñez señaló que se deberá de evaluar el futuro de la planta de oxígeno móvil; y que se deberá de elaborar un acta de compromiso para que todos los actores de este proyecto cumplan a cabalidad los plazos y términos de sus obligaciones. Por lo cual recomienda que, tanto la MDQ como la DIRESA Cajamarca firme un acta de compromiso de gestión y mantenimiento del proyecto en mención.

Finalmente, recomendó que se deberá de elaborar un mensaje a la población del distrito de Querocoto señalando que aproximadamente para el mes de diciembre se tendría la planta de oxígeno móvil en el distrito de Querocoto.

De esta manera, el señor Marco Coronel consultó sobre el presupuesto que se necesitaría aproximadamente en recursos humanos para el mantenimiento de la planta; a lo que el señor Dany Núñez señaló que se necesitarían como mínimo un ingeniero químico y un técnico especialista en la planta de oxígeno y que calcula un aproximado de 120 mil soles en recursos humanos para el funcionamiento de la planta (este monto equivalente a un año de funcionamiento).

Asimismo, la señora Kathy Romero consultó sobre la capacidad de la planta de oxígeno a instalar, ante lo cual, el señor Dany Núñez indicó que la función que cumpliría la planta es de envasado de oxígeno, ello, dadas las características del Centro de Salud de Querocoto. Consiguientemente, la señora Romero consultó si se había solicitado la opinión legal del especialista del FSLG; ya que al ser una planta móvil también beneficiaría a otros distritos, ante esta consulta el señor Núñez indicó que se esperará a la documentación que remita la DIRESA Cajamarca y a las reuniones que se realice con el comité para que el especialista legal realice el análisis correspondiente.

Por su parte, el señor Mario Bringas consultó que en un inicio la comisión de adquisición había señalado dos requerimientos: i) la solicitud de compra de la planta de oxígeno, ii) ampliar la cartera de servicios para internamiento en el centro de salud del Distrito de Querocoto. ante esta consulta el señor Núñez, mencionó que el señor Pedro Cruzado indicó que el tema de ampliación de cartera del servicio de internamiento viene evaluando desde el año pasado, y este punto no se abordó de manera específica en la reunión del día 04 de septiembre de 2020. Asimismo, el señor Bringas consultó que al ser una planta móvil la que se adquirirá se necesitará un grupo electrógeno, para lo cual el señor Núñez mencionó que ese punto se encontraba en evaluación.

Finalmente, la señora Kathy Romero recomendó que el asesor legal deberá de analizar la normativa de fondos sociales; ya que, al ser una planta de oxígeno móvil, esta se prestará para ser utilizada en otros distritos y puede ser que no sea utilizada en el distrito de Querocoto; por lo cual se deberá de tomar la mejor decisión de sostenibilidad de este proyecto.

ACUERDO 01-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Con la finalidad de avanzar en este tema, los miembros del CD acuerdan aprobar financiar los estudios técnicos que elaborarán la DIRESA Cajamarca para la evaluación del proyecto de adquisición de la planta de oxígeno móvil que beneficie a Querocoto.

ACUERDO 02-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el especialista legal del FSLG analice la documentación que la DIRESA Cajamarca remitirá y analice las posibles contingencias que se podrían generar en caso se apruebe el financiamiento de la adquisición de planta. Para ello deberá de elaborar un informe y remitirlo a los miembros del CD para su evaluación.

ACUERDO 03-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

En caso posteriormente se apruebe la adquisición de la planta (en base a la evaluación de los insumos de los acuerdos previos) los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de elaborar un acta de compromiso de gestión y mantenimiento del proyecto de adquisición de planta de oxígeno para que se firmado por la DIRESA y MDQ.

2. Revisión de matriz de proyectos del FSLG (priorización de proyectos y hoja de ruta).

Los miembros del CD de manera conjunta con el Gerente del FSLG, procedieron a evaluar los proyectos del FSLG que se tienen en cartera, con la finalidad de determinar el estado de cada uno de ellos y evaluar cuales son técnicamente viables, cuales se dejarían suspendidos dada la coyuntura o si es que ya se ejecutaron.

Entre los puntos más relevantes sometidos a revisión se tienen los siguientes:

- Proyecto Quebrada Honda: El señor Dany Núñez mencionó que el señor Jaime Sandoval, representante de Ecovive, había remitido a la Gerencia su informe con los términos para continuar en la ejecución del proyecto. Asimismo, el señor Sandoval indicó que, si bien se encontraba interesado en continuar con la ejecución del proyecto, proponía realizarlo mediante otra empresa - Ecovive Social, de la cual también es titular. En este punto lo miembros recomendaron proceder con una nueva licitación para ejecutar el proyecto y verificar las siguientes acciones respecto de la liquidación del proyecto previo.
- Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Construcción de la Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el C.P La Granja, Distrito de Querocoto, Chota Cajamarca: el señor Dany Núñez indicó que, a más tardar el día de hoy, martes 08 de septiembre, la Gerencia remitirán los TDR para la elaboración de la ficha técnica simplificada del proyecto.
- Transferencia de Recursos para Ejecución del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios del Puesto de Salud de Pariamarca, distrito de Querocoto - Chota – Cajamarca: El señor Núñez mencionó que, de acuerdo a la información remitida por la MDQ, la DIRESA Cajamarca no ha emitido opinión y no ha remitido la información a la DISA Chota.

De esta manera, los miembros del CD realizaron la recomendación de hacer seguimiento para que tanto la DIRESA Cajamarca como la DISA Chota emitan la opinión correspondiente respecto a la transferencia y recepción del Proyecto de Inversión, concluida la ejecución.

Asimismo, indicación que el asesor legal deberá de evaluar si el FSLG debe iniciar alguna acción por incumplimiento del contrato con la MDQ (por la gestión anterior) por incumplimiento del convenio.

Finalmente, la MDQ deberá remitir una propuesta de ejecución nueva del proyecto en base al respectivo sustento.

- **Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Construcción de la Laguna de Oxidación y Emisor de la RED de Alcantarillado de la Localidad de Querocoto, Distrito de Querocoto, Chota-Cajamarca:** Sobre este proyecto los miembros del CD recomendaron que el asesor legal del FSLG deberá de definir una posición para evaluar la continuidad del contrato.

- **Ejecución del Proyecto: Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos de Salud del CP La Granja y Querocoto, Distrito de Querocoto, Chota Cajamarca:** en relación a este punto en específico se contactó con el señor Ronald Gonzáles, especialista en contrataciones del FSLG.

De esta manera, el señor Gonzales señaló que el informe ya se ha publicado en la página web del FSLG y se está haciendo la publicidad respectiva para la adquisición de las ambulancias. Asimismo, el señor Mario Bringas indicó que sería bueno identificar a proveedores que ya hayan participado en procesos similares con la DIRESA Cajamarca o de otras regiones a fin de que les comuniquen sobre este proceso y tengan una participación más amplia; asimismo señaló que identificar a los asesores de Bioseguridad y Mecánico Eléctrico, será clave.

Finalmente, los miembros del CD indicaron que se le deberá de recalcar a la DISA Chota que remitan los informes de avance del proyecto de salud relacionados con el estado de emergencia sanitaria.

- **Elaboración del Proyecto: Construcción de Proscenio y Graderías del Campo Deportivo del Centro Poblado de Paraguay, distrito de Querocoto- Chota- Cajamarca:** El señor Victor Avellaneda, miembro representante del Centro Poblado Paraguay consultó ante los miembros del CD si el saldo del proyecto de Construcción de Proscenio y Graderías del Campo Deportivo del Centro Poblado de Paraguay se podría utilizar para la compra del terreno sobre el cual se construiría las instalaciones del colegio del Centro Poblado de Paraguay.

- **Ejecución del Proyecto: Mejoramiento del Puesto de Salud Señor de los Milagros del CP La Granja, Distrito de Querocoto, Chota Cajamarca:** El Gerente del FSLG indicó que quedaba pendiente la aprobación de presupuesto para iniciar el proceso de implementación, por parte de los miembros del CD del FSLG.

ACUERDO 04-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan sobre el proyecto Quebrada Honda se realice la respectiva liquidación con Ecovive y que de manera paralela se comience a hacer una nueva licitación de empresas para la continuación del proyecto.

ACUERDO 05-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que en relación al proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Construcción de la Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR para el C.P La Granja la Gerencia remitirá los TDR, el lunes 14 de septiembre, para la elaboración de la ficha técnica simplificada del proyecto a los miembros del CD para su evaluación.

ACUERDO 06-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el asesor Legal del FSLG deberá de evaluar qué acciones de incumplimiento se llevarán a cabo en relación al convenio del Puesto de Salud de Paríamarca y la MDQ deberá de remitir una propuesta de un nuevo proyecto, con la finalidad de iniciar un nuevo proceso.

Asimismo, la Gerencia del FSLG deberá de realizar el seguimiento respectivo para que tanto la DIRESA Cajamarca como la DISA Chota emitan opinión respecto a la transferencia y recepción del Proyecto iniciado en el Convenio en mención.

ACUERDO 07-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que en relación al proyecto de Construcción de la Laguna de Oxidación y Emisor de la RED de Alcantarillado de la Localidad de Querocoto, el asesor legal del FSLG deberá de definir una posición para evaluar la continuidad del contrato.

ACUERDO 08-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia del FSLG deberá de recalcar y hacer seguimiento a la DISA Chota para que remitan los informes del avance del proyecto de salud relacionado al Estado de Emergencia Sanitaria.

ACUERDO 09-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que, con el saldo del proyecto de Construcción de Proscenio y Graderías del Campo Deportivo del Centro Poblado de Paraguay se podría utilizar para la compra del terreno sobre el cual se construiría las instalaciones del colegio del Centro Poblado de Paraguay. Cabe señalar que el terreno deberá de cumplir las especificaciones técnicas y que la Gerencia del FSLG apoye en la gestión.

ACUERDO 10-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que aprobar el informe remitido por la Gerencia del FSLG sobre el proyecto de Mejoramiento del Puesto de Salud Señor de los Milagros del CP La Granja; aprobando el monto de S/ 60,819.40 para la ejecución del proyecto.

ACUERDO 11-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Siendo las 7:40 pm los miembros del CD acuerdan suspender la sesión y continuar con la revisión de la matriz de proyectos del FSLG y con los puntos de agenda pendiente en la sesión programada para el día martes 10 de septiembre.

3. Reporte del proyecto de intervención del FSLG en relación al sector educación.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 12-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la sesión programada para el día martes 10 de septiembre.

4. Revisión de propuesta de servicios a contratar para cooperar en las actividades del FSLG, remitida por la Gerencia del FSLG.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 13-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la sesión programada para el día martes 10 de septiembre.

5. Revisión de TdR y de terna para contratación de servicios de un profesional en consultorías para que sea el responsable de monitorear y gestionar el proyecto de salud, relacionado a la emergencia sanitaria, el pedido de reportes a la DISA Chota y del proyecto de referencias y contrareferencias, remitido por la Gerencia del FSLG.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 14-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la sesión programada para el día martes 10 de septiembre.

ORDEN DEL DÍA

1. Evaluación a respuesta a carta remitida por el Centro Poblado La Granja requiriendo apoyo para la ejecución de proyectos en la Zonal II.

Los miembros del CD indicaron que en relación a la respuesta a remitir a la Zonal II sobre la carta remitida requiriendo apoyo para la ejecución de proyectos en la zona en mención, se delegue al señor Dany Núñez, Gerente del FSLG la función de firmar y remitir la carta en respuesta.

Asimismo, le indicaron al señor Núñez que deberá de coordinar con los representantes de la Zonal II la fecha tentativa para la programación de la capacitación pendiente a realizar, sobre la normatividad de los Fondos Sociales, por parte del Ministerio de Energía y Minas. Cabe señalar, que esta capacitación será bajo modalidad virtual, debido al Estado de Emergencia.

ACUERDO 15-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan delegar al Gerente del FSLG firmar y remitir la carta en respuesta al requerimiento de apoyo a la Zonal II.

Asimismo, deberá de coordinar con los representantes de la Zonal II la fecha tentativa para la programación de la capacitación pendiente a realizar, sobre la normatividad de los Fondos Sociales, por parte del Ministerio de Energía y Minas; la cual se realizará utilizando plataformas virtuales debido al Estado de Emergencia, con el apoyo del señor Alejandro Vásquez miembro representante del Centro Poblado La Granja.

2. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 16-2020/41

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día jueves 10 de septiembre de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica, de acuerdo a lo establecido en el artículo trigésimo segundo del Estatuto del FSLG y al Decreto de Urgencia N° 100-2020.

Siendo las 07:40 pm del 08 de septiembre del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Marco Coronel Perez
Director titular

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Víctor Avellaneda Quispe, el señor Marco Coronel Perez; y la señora Kathy Romero Haro, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 08 de septiembre de 2020.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente